CERRILLOS
Municipio Ciudadano

00 1486

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 18 JUL 2023

V I S T O S:

La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Formalícese la destinación, a contar de esta fecha, del funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**RICARDO GAJARDO GAETE**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	10º
Escalafón	:	Profesional
Desde	:	**Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Abastecimiento**
Dependencia	:	**Dirección Jurídica**

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMAORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/GZJ/MAOP/FCQ/
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Abastecimiento